

DOCUMENTO DE DENUNCIA DE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE A NIVEL EUROPEO PROPUESTO PARA LA EUROCAMARA

Acuerdo con Herman@s Transportistas Europeos
Italia – Alemania – Holanda – Belgica – España

.....

Nos debemos mover, no podemos permitir la destrucción del sector del transporte en toda Europa para que se beneficien unos pocos, todo ello por la jungla de normativas que generan desigualdad entre los distintos territorios, la falta de control que hace que los vividores y destructores del sistema campen a sus anchas para multiplicar beneficios a costa de sacrificar derechos y mermar la seguridad y el bienestar de las personas.

Por ello nosotros estamos luchando junto con organizaciones europeas por la unificación de las legislaturas de todos los países de la UE en materia de transporte, también organizarnos en España para desde aquí representar una voz potente mas en esa lucha, exigir a nuestro gobierno una legislación dirigida a dignificar nuestra profesión, es decir, que se tomen en cuenta los problemas de tipo social y los de tipo estructural, unas inspecciones reguladoras y no recaudadoras, para ello pedimos el apoyo del 85% del sector que es la franja mas agravada por el sistema, pymes, autónomos, cooperativas de transportistas, otros colectivos que se sientan agraviados como son los conductores victimas de las consecuencias que suceden en europa, pero organizados.

LA BASE FUNDAMENTAL DE LA LUCHA ES LA ORGANIZACION, PONGAMOS EL ESFUERZO EN ELLO, DEBEMOS LIDERAR NUESTRO FUTURO O DE LO

CONTRARIO OTROS NOS HARAN ESCLAVOS DE SUS PRETENSIONES.

Memorando de Entendimiento

“Buena gente en el transporte”

La anarquía en el transporte por carretera, amenaza la supervivencia de la categoría ya en agonía, obligados a someterse pasivamente al mercado distorsionado por la avidez y ‘competencia desleal.

Estas condiciones están obligando a muchos a la quiebra de la empresa y el conductor a aceptar la condición de trabajo con un salario por debajo de la tasa basada en el contrato de trabajo nacional.

Las regulaciones de la UE es la legislación imperfecta, no consideran el respeto a la Carta de los Derechos Fundamentales, (Esclavitud Moderna) no fue capaz de acompañar y seguir el camino a la Unión Europea en un paso igual, eso está creando un grave desigualdad entre las partes.

Específicamente en el ámbito del transporte por carretera, donde la mayor parte de la Compañía de Transporte se ven obligados a luchar contra la anarquía, la competencia desleal, la mano de obra (el conductor) a bajo costo, a menudo ni siquiera cualificado pondrá en peligro de ese modo la seguridad vial.

Un paseo salvaje de matriculaciones de camiones en Europa oriental, donde las flotas se han triplicado su número de este tipo, que tienen no más conductores, diseñado para transportar mercancías en la Europa del Oeste, no siempre van de regreso a su casa, evadir impuestos y la creación de dumping Social en el área donde su actividad es la más representada.

Después de leer la introducción, las partes firman el Memorando de Entendimiento

“Buena gente en el transporte”

1. Para unir fuerzas y luchar contra el sistema y la regulación distorsionada.
2. Intercambiar información y encontrar una mayor sinergia entre las partes en el Memorando de Entendimiento.
3. Decidir la futura acción conjunta.
4. Discutir y promover iniciativas y propuestas que se presenten al examen del Parlamento UE.

Los puntos de encuentro son:

Descontrol y cabotaje irregular (. 07 de diciembre 1992 el Reglamento CE nº 3577/92, 25 de octubre 1993 el Reglamento CE nº 3118/93.);

La inobservancia continua y diaria del Reglamento (CE) no. 561/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, relativa a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector del transporte por carretera y se modifican los Reglamentos (CEE) nº 3821/85 y (CE) no. 2135/98 y se deroga el Reglamento (CEE) nº 3820/85,

La aplicación -irregular de C.C.N.L. (contrato de trabajo nacional) en toda la logística de la cadena de suministro y las actividades de transporte, incluidas las cooperativas, que explotan la mano de obra a bajo costo.

Inobservancia De la Carta de los Derechos Fundamentales;

Agencias -empleo y reubicación de la mano de obra;

CONCLUSIONES

Las partes firmantes se comprometen a:

1. Cumplir con el Pacto acordado;
2. Elegir la junta directiva y de voz adjunto;
3. A decidir con aplicación del sistema de mayoría; (votación)
4. Ninguna persona, no tiene autoridad exterior a representar

y promover la decisión aprobada por una mayoría de suscriptores de este acto.